

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2658/2025

(Insistencia)

VISTO:

La minuta N° 2642, presentada en la sesión del día 29 de mayo de 2025 referida a los Playones Deportivos;

CONSIDERANDO:

Que, todos, son de uso público, siendo, en total 4 (cuatro), los cuales, se encuentran ubicados en distintos barrios, a saber, **Pedroni** (en la intersección de calles Cabildo y Ameghino), **Tropezón** (entre calles Solano, J. V. González, Laprida y Pasaje San Cristóbal), **Unidad** (en la intersección de calles Malvinas y México) y **Mitre** (lindante al Paseo del Centenario sobre calle H. Irigoyen, en cercanías a la Pasarela que cruza las vías férreas);

Que, la construcción de los mismos, se llevó a cabo durante el año, mediante un programa nacional vigente en aquellos años, y, con la premisa emanada desde el Área de Deportes y Recreación del municipio local, de fomentar el deporte comunitario y las actividades recreativas de toda la sociedad;

Que, actualmente, se observa, por parte del estado municipal, un marcado abandono de estos espacios, en los cuales, de acuerdo a las fotografías que acompañan esta Minuta, se puede ver, claramente, una falta total de mantenimiento de los mismos;

Que, se perciben a la vista, las líneas demarcatorias de las distintas canchas incluidas en dichos playones (fútbol 5, básquet, vóley) casi borradas, como, así también, la falta de pintura en los arcos de fútbol, en las jirafas que sostienen los tableros y los aros de básquet, que, vale aquí decir, varios de los citados tableros, se encuentran rotos, y, los aros, con las redes deterioradas y/o faltantes;

Que, así también, se observan, en algunos de estos playones, columnas de iluminación en cuya base, no tienen las tapas que corresponden, lo que conlleva a que el cableado de las luminarias esté a la vista y al alcance de cualquier persona, con el peligro que ello implica;

Que, de igual manera, pueden verse los tableros eléctricos muy deteriorados;

Que, por otra parte, y como lo expresáramos en el tercero de los Considerandos de la presente, entendemos que, al actual D.E.M., no le interesan las actividades comunitarias ni las deportivas, ya que, desde que asumió sus funciones, no realizó ninguna actividad en dichos playones y, menos lo haría en estos momentos en los que, El Área de Deportes, desde hace ya un tiempo importante, no tiene un funcionario a cargo;

Que, el mantenimiento en buenas condiciones de los espacios públicos, y, por ende de dicho playones deportivos, es función primordial del estado municipal, disponiendo, para ello, del personal, las herramientas y las partidas presupuestarias correspondientes;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus

facultades que le son propias aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ART.1º)-SOLICÍTASE, al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través del Área correspondiente, realice las tareas de mantenimiento y la puesta en valor de los distintos playones deportivos existentes en nuestra ciudad.-----

ART.2º)-De forma.-----

SALA DE SESIONES 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.-

**PROYECTO PRESENTADO POR EL BLOQUE JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARTIN LUNA.-**

**APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES LUNA, PESTARINI,
VÁZQUEZ, FANTINO, RIVELLO.-**